

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 6** *ORDEN 1141/2019, de 6 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en Anexo, reservado a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tiene asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO**Primerº***Objeto*

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo*Normativa aplicable*

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero*Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán asimismo participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

Sexto

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Séptimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 6 de junio de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018), la Secretaría General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2293 DELEGACION DE ALCALA DE HENARES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION SUBDIRECCION GENERAL POLITICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION ALCALA DE HENARES	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Alcalá de Henares

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2300 DELEGACION DE ARANJUEZ	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION SUBDIRECCION GENERAL POLITICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION ARANJUEZ	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Aranjuez

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2310 DELEGACION DE BUITRAGO DE LOZOYA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION BUITRAGO DE LOZOYA	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Buitrago del Lozoya

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2316 DELEGACION DE COLMENAR VIEJO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION COLMENAR VIEJO	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA	E

Localidad.....: Colmenar Viejo

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2325 DELEGACION DE EL ESCORIAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION EL ESCORIAL	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Escorial, El

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2336 DELEGACION DE NAVALCARNERO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION NAVALCARNERO	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Navalcarnero

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2340 DELEGACION DE S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: San Martín de Valdeiglesias

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2345 DELEGACION DE TORRELAGUNA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION TORRELAGUNA	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Torrelaguna

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
 EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2349 DELEGACION DE ARGANDA DEL REY	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES DELEGACION ARGANDA DEL REY	A/B	26	16.646,76	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Arganda del Rey

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE CAMPO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GIS/GPS.
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGRARIO/MEDIO RURAL.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35851 SERV. COORDINACION DE DELEGACIONES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO COORDINACION DE DELEGACIONES	A/B	26	19.144,56	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES

PERFIL

EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.

(03/20.615/19)

